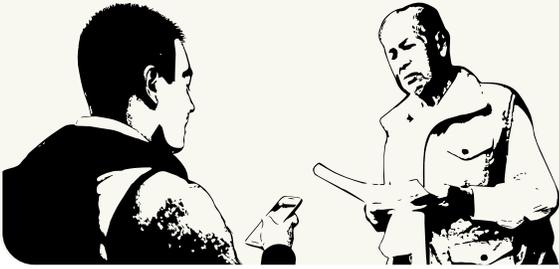


## 1. MARCO CONCEPTUAL Y CUESTIONARIO



El *Índice de Estado de Derecho en México 2020-2021* es una adaptación del *Índice de Estado de Derecho* producido por el WJP a nivel global. Se adaptaron los indicadores para reflejar características únicas del contexto mexicano y diferencias entre los 32 estados del país.

Se realizó una consulta exhaustiva con académicos y especialistas para diseñar 5 cuestionarios: 1 para población general y 4 para especialistas.



## 2. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se utilizaron 3 fuentes de información:

### I. ENCUESTA A POBLACIÓN GENERAL

**25,600 entrevistas** cara a cara en hogares  
800 entrevistas por estado  
Muestra representativa de población de 18 años y más



### II. CUESTIONARIOS A ESPECIALISTAS

**2,351 encuestas** con 4 perfiles de especialistas en:  
derecho civil, administrativo o mercantil  
derecho penal  
derecho laboral  
salud pública



WJP invitó a más de 16,000 especialistas a responder un cuestionario anónimo en línea



En algunos estados, se realizó un seguimiento por teléfono



Recibimos sus respuestas

### III. FUENTES TERCARIAS

**12 indicadores** de datos administrativos y encuestas con representatividad estatal



## 3. LIMPIEZA DE DATOS Y CÁLCULOS DE PUNTAJE

WJP limpió y procesó cuidadosamente los datos:



Se codificaron 607 variables.



Se generaron estadísticos de las medias por estado.



Se calcularon puntajes para 42 sub-factores y 8 factores.



Se agregaron los puntajes de los factores para calcular el *Índice de Estado de Derecho en México 2020-2021*



## 4. VALIDACIÓN

Los datos se validaron con:



Más de 20 indicadores de otras organizaciones.

Exploración de medios de información e informes cualitativos.

Revisión de los resultados por parte de especialistas en diversas áreas.